



Orden del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Resolución de 27 de noviembre de 2018 (B.O.E. nº 288, de 29 de noviembre de 2018), de la Secretaría de Estado de Función Pública, se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso, por acceso libre, en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden HFP/512/2018, de 21 de mayo de 2018 (B.O.E. de 23 de mayo de 2018).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas de la citada Subescala.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 92 bis, apartado 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 19.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a propuesta de la Secretaría de Estado de Función Pública, dispongo:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a los aspirantes que se relacionan en los Anexos I y II de la presente Orden.

Segundo.- Esta Orden será publicada en la página web del [Ministerio de Política Territorial y Función Pública](#) y del Organismo Autónomo [Instituto Nacional de Administración Pública](#).

Tercero.- El régimen de estos funcionarios será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que se iniciará el día 14 de enero de 2019 en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Administración Pública, finalizando el 11 de octubre de 2019, para los funcionarios relacionados en el Anexo I y en el periodo establecido en el Anexo II, para el funcionario relacionado en dicho Anexo, el cual consta en la relación de aprobados publicada por Resolución de fecha 6 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE nº 216, de fecha 8 de septiembre de 2017), correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden HAP/1499/2016, de 18 de julio y que tenía concedido por Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública, aplazamiento para la realización del curso selectivo para ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada.

Cuarto.- Finalizado el curso selectivo de formación, el Instituto Nacional de Administración Pública enviará a la Dirección General de la Función Pública las evaluaciones de los funcionarios en prácticas, a efectos de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera, por el órgano convocante.





Quinto.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.- P.D. EL SECRETARIO DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (Real Decreto 863/2018, de 13 de julio y Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), José Antonio Benedicto Iruñ

ANEXO I

Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

El curso selectivo se desarrollará del 14 de enero al 11 de octubre de 2019.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION
76419757A	ALBA LUCENA, IGNACIO	41,550
17457278W	MATA TEJERO, INMACULADA DE LA	40,050
73009756M	BAS ALCOLEA, ALEJANDRA	39,700
75720286P	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ALEJANDRO	37,918
9051931M	PARRILLA AGUILERA, ANA	37,900
20484373K	ANTÓN BARRERA, PABLO	37,628
44883645L	GARCÍA MARTÍNEZ, ANA	37,333
75249191E	ORTEGA CASAS, JOSÉ ÁNGEL	36,455
48351097Z	ANDRÉS CÁNOVAS, NEREIDA	34,253
54125204V	LÓPEZ GANTES, JULIO	33,967
78641071T	RODRÍGUEZ SOSA, LAURA	33,400
09069814V	MAJUELO PEÑA, RAQUEL	33,207





3925570E	BIELSA CONDES, JORGE	32,450
13172138S	MARTÍNEZ DÍEZ, ENRIQUE	31,616
76971779W	GARCIA CALLE, CAROLINA	29,250
34846813L	BAQUERO TENES, MARIA NIEVES	29,250
4629193Y	MARTINEZ AYORA, MARIA DEL CARMEN	27,650

ANEXO II

Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

El curso selectivo se desarrollará los días 10 y 11 de junio, 8 y 9 de julio y 9 y 10 de septiembre de 2019.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION FINAL
46900645-B	NOVOA JUIZ, FRANCISCO JAVIER	17,090

